



RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 509/2021 interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2021063952)

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con número de Procedimiento Ordinario 509/2021, promovido por doña Isabel Clara Sánchez Fernández, contra el acto presunto por el que se desestima la reclamación presentada con fecha 23 de enero de 2020, ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura mediante la que se solicitaba la adquisición de la condición de funcionario de carrera.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse en ese tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando con el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 15 de diciembre de 2021.

La Directora General de Función Pública,
M.^a DEL CARMEN VICENTE RIVERO